

Constancia secretarial: Señor juez, le informó que la señora Angela María Puerta, se presentó en las instalaciones del despacho para notificarse personalmente del trámite de la referencia. Tal como habría sido ordenado en la audiencia del pasado primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022). A despacho para que provea. Medellín, dieciseis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado no.	05001 31 03 006 – 2021 – 00059 - 00
Proceso	Responsabilidad Civil
Llamante	Ana Elvira Navarro Miranda
Llamada	Fredy Darío Ortiz y otros
Auto inter# 453	Pone conocimiento

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a adoptar las siguientes determinaciones.

Se pone en conocimiento, que en la fecha la Doctora Angela María Puerta, quien fue vinculada al presente litigio en la audiencia inicial celebrada el pasado primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en las instalaciones del despacho para notificarse personalmente de la demanda, y se notificó a la misma de la demanda, en su calidad de codemandada. Asimismo, la Doctora autorizó que los traslados de la demanda, le fueran puestos de presente mediante el acceso al expediente digital de la referencia.

Finalmente, el acta de notificación personal se encuentra cargada en el expediente digital de la referencia, donde las partes podrán acceder a dicho archivo, si lo estiman necesario y/o pertinente.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.



Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **17/03/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **044**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO